



Factura: 001-002-000053794



20191701015P01918



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701015P01918						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2019, (14:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON RIVAS JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713674271	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON RIVAS ANDREA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712190592	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704642782	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTON DEL CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tario...



Escritura No. 2019-17-01-15-P-00

Factura No.001-002-00

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CÍA. LTDA.**

OTORGADO POR
**JUAN FERNANDO LEÓN RIVAS
ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**

A FAVOR DE
HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO

CUANTIA: USD.2.000,00

R.R.
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de mayo de dos mil diecinueve, ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura:
a) el señor **JUAN FERNANDO LEÓN RIVAS**, soltero, por sus propios y personales derechos; domiciliado en

1 la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle San
2 Francisco N treinta guión ciento cuarenta y cinco, y
3 América, teléfono cero nueve nueve nueve uno uno
4 siete siete cero cinco, correo jaunflr@hotmail.com; b) La
5 señorita **ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**, soltera, por
6 sus propios y personales derechos, domiciliada en la
7 ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito en la
8 calle Obispo Sancho de Andrade Oe cinco seis tres y
9 Gaspar de Escalona, teléfono cero nueve nueve nueve
10 uno uno tres dos cero cinco, correo electrónico
11 andrealeonrivas@gmail.com; y, La Doctora **HILDA**
12 **SORAYA RIVAS HIDALGO**, divorciada, por sus propios
13 y personales derechos, domiciliada en la ciudad de
14 Quito Distrito Metropolitano, en la calle Obispo Sancho
15 de Andrade Oe cinco seis tres y Gaspar de Escalona,
16 teléfono cero nueve nueve dos tres dos tres dos tres
17 cero, correo electrónico sorayarivas2002@hotmail.com.-
18 Los comparecientes deciaran ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados
20 privados, hábiles en derecho para contratar y contraer
21 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
22 haberme exhibido sus documentos de identificación
23 cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a
24 esta escritura como documento habilitante. Advertido el
25 compareciente por mí el Notario de los efectos y
26 resultados de esta escritura, así como examinado que
27 fue en forma aislada y separada de que comparece al
28 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTON DEL CANTON QUITO



1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
2 eleve escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una de cesión de
5 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.
6 **PRIMERA.- COMPARECENCIA:** Comparecen a' la
7 celebración del presente contrato de cesión de
8 participaciones: a) el señor **JUAN FERNANDO LEÓN**
9 **RIVAS**, soltero, por sus propios y personales derechos;
10 b) La señorita **ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**, soltera,
11 por sus propios y personales derechos, en su calidad de
12 **CEDENTES**; y, la Doctora **HILDA SORAYA RIVAS**
13 **HIDALGO**, divorciada, por sus propios y personales
14 derechos, en su calidad de **CESIONARIA**. **CLAUSULA**
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
16 **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA S.A.**,
17 fue constituida mediante escritura pública, otorgada en
18 la Notaria Quinta del cantón Quito, ante el Doctor
19 Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y siete de julio de mil
20 novecientos setenta y dos, debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de
22 noviembre de mil novecientos setenta y dos. b)
23 Mediante escritura pública celebrada el ocho de marzo
24 de mil novecientos setenta y seis, ante el Doctor Mario
25 Zambrano Saa, debidamente inscrita en el Registro
26 Mercantil el siete de mayo de mil novecientos setenta y
27 seis, la compañía aumento su capital y reformo sus
28 estatutos; c) La compañía aumento su capital y reformo

1 sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el
2 veinte y dos de julio de mil novecientos setenta y siete,
3 ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quito del
4 cantón Quito, legalmente inscrito en el Registro
5 Mercantil el diecinueve de agosto de mil novecientos
6 setenta y siete; d) Mediante escritura pública celebrada
7 el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta,
8 ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quito del
9 cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
10 Mercantil el treinta de junio del mismo año, la compañía
11 eleva su capital y reforma sus estatutos; e) Mediante
12 escritura pública celebrada el catorce de julio de mil
13 novecientos ochenta y dos, ante el Doctor Rodrigo
14 Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Quito el dos de septiembre de mil
16 novecientos ochenta y dos, la compañía procedió
17 aumentar su capital social y a reformar sus estatutos. f)
18 Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de
19 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el
20 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo
21 Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de
23 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la
24 compañía procede aumentar su capital social y reforma
25 sus estatutos. g) Mediante escritura pública celebrada el
26 veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y
27 uno, ante el Doctor Jaime Acosta, debidamente inscrita
28 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTON DEL CANTON QUITO



1 uno de julio de mil novecientos noventa y dos,
2 compañía aumento su capital y reformo sus estatutos;
3 h) Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno
4 de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el
5 Notario Doctor Jorge Machado, debidamente inscrita en
6 el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de
7 febrero de dos mil, la compañía aumento su capital y
8 reformo sus estatutos; i) Mediante escritura pública
9 celebrada el cuatro de febrero de dos mil dos, ante el
10 Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del
11 cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de julio de
13 dos mil dos la compañía realiza o una resciliación y
14 conversión de capital; j) Mediante escritura pública
15 celebrada el diecinueve de marzo de dos mil cuatro,
16 ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo
17 Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito el quince de
19 diciembre de dos mil cuatro, la compañía **VIGILANCIA**
20 **INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA S.A.**, se transformó
21 en compañía **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL**
22 **VICOSA CÍA. LTDA.**, k) Mediante ACTA DE LA JUNTA
23 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
24 SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL
25 COMERCIAL VICOSA CÍA.LTDA., se aprobó la cesión
26 de participaciones de los socios **JUAN FERNANDO**
27 **LEÓN RIVAS**, y **ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**,
28 quienes actualmente poseen mil participaciones de un



1 dólar de los Estados Unidos de América cada uno, a
2 favor de **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO**, como se
3 desprende del documento que se adjunta como
4 documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CESION**
5 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
6 expuestos Los Cedentes **JUAN FERNANDO LEÓN**
7 **RIVAS, y ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**, ceden mil
8 participaciones sociales de un dólar de los Estados
9 unidos de América cada uno, en total dos mil
10 participaciones de un dólar a favor de la Cesionaria
11 **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO**, quien acepta la
12 cesión de participaciones que se realiza a su favor por
13 medio de la presente escritura. **CLAUSULA CUARTA:**
14 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que de común
15 acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a
16 sus mutuos intereses es de **DOS MIL DÓLARES DE**
17 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que se lo
18 cancela en efectivo al momento de la suscripción
19 del presente instrumento, dinero que La Cedente
20 declara recibirlo a su entera satisfacción y sin
21 ningún reclamo que hacer en lo futuro. **CLAUSULA**
22 **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande el
23 perfeccionamiento del presente contrato correrán a
24 cargo de la Cesionaria. Usted Señora Notaria se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
26 validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
27 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
28 encuentra firmada por el Abogado Edgar Gualoto T. con

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril del 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Francisco N39-145 y Av. América, a las 11h30, en presencia del cien por ciento del capital pagado y suscrito de la compañía **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.**, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-hoc, la señora Hilda Soraya Rivas Hidalgo, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Vladimir Gortaire, quien confirma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Representante	Número de participaciones	Porcentaje	Capital pagado	Capital suscrito
Raúl Rivas Hidalgo	Andrea Soraya León Rivas	4000	9.09%	USD 4.000,00	USD 4.000,00
Hilda Hidalgo Basantes	Andrea Soraya León Rivas	6204	14.10%	USD 6.204,00	USD 6.204,00
Soraya Rivas Hidalgo		6760	15.37%	USD 6.760	USD 6.760
Soraya Rodríguez Caputi (Comparece vía Skype)	Vanessa Rodríguez Caputi	440	1%	USD 440,00	USD 440,00
Carlota Caputi (Comparece vía Skype)		1760	4%	USD 1760,00	USD 1760,00
Luis Rodríguez Vaca (Comparece vía Skype)		3520	8%	USD 3.520,00	USD 3.520,00
Herederos Sr. Alfonso Efraín Rivas	Soraya Rivas Hidalgo	17556	39.90%	USD 17.556,00	USD 17.556,00
Gary Rodríguez Caputi (Comparece vía Skype)		1320	3%	USD 1.320,00	USD 1.320,00

Vanessa Rodriguez Caputi (Comparece via Skype)		440	1%	USD 440,00	USD 440,00
Juan Fernando León Rivas	Soraya Rivas Hidalgo	1000	2,27%	USD 1.000,00	USD 1.000,00
Andrea Soraya León Rivas		1000	2,27%	USD 1.000,00	USD 1.000,00
Total		44.000	100%	USD 44.000,00	USD 44.000,00

En virtud de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la situación legal de los dos terrenos y sus áreas de construcción ubicados en el cantón Lago Agrio.
2. Ratificar la autorización anteriormente otorgada por la Junta General de Socios al Gerente General de la compañía para la enajenación o constitución de gravámenes sobre el bien inmueble propiedad de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil.
3. Cesión de mil (1000) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de la señorita Andrea Soraya León Rivas a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo.
4. Cesión de mil (1000) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad del señor Juan Fernando León Rivas a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo.

La presidenta de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía: a las 12h00 declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.**, y dispone que se proceda a tratar lo determinado en el Orden del Día

PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca de la situación legal de los dos terrenos y sus áreas de construcción ubicados en el cantón Lago Agrio:

Toma la palabra el señor Vladimir Gortaire, Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de la Junta General de Socios la situación legal de dos terrenos ubicados en el cantón Lago Agrio que, de conformidad con los balances, se los refleja como un activo de la compañía, lo cual cree que es debido a una equivocación administrativa de la administración anterior de la compañía, ya que sin perjuicio que se ha pagado impuestos prediales y gastos de servicios básicos por más de 20 años, no hay constancia de los títulos de propiedad de los terrenos en mención a favor de la compañía. Manifiesta que los trámites de legalización de

[Handwritten signature]

Gary Rodríguez Caputi
SOCIO
C.C. 0908977770

[Handwritten signature]

Luis Rodríguez Vaca
SOCIO
C.C. 1300060553

[Handwritten signature]

Andrea Soraya Rivas
SOCIA
C.C. 17219059-2

[Handwritten signature]

Herederos Sr. Alfonso Efraín Rivas
Representados por Soraya Rivas
Hidalgo
SOCIOS
C.C. 170464278-2

[Handwritten signature]

Carlota Caputi
SOCIA
C.C. 0904399777

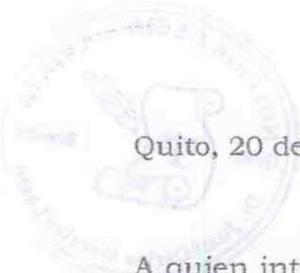
[Handwritten signature]

Juan Fernando León Rivas
Representado por Soraya Rivas
Hidalgo
SOCIO
C.C. 170464278-2



[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Quito, 20 de mayo de 2019

A quien interese:

Certificación

Yo, **ALFONSO VLADIMIR GORTAIRE HIDALGO**, en mi calidad de Gerente General, de la compañía **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CÍA. LTDA.**, certifico que he sido notificado con la cesión de participaciones que realizan los socios **JUAN FERNANDO LEÓN RIVAS, y ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**, quienes actualmente poseen mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, a favor de **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO**, quien recibirá la totalidad de las participaciones de los mencionados socios, por lo que se procederá a realizar los registros correspondientes una vez que se encuentre perfeccionado la cesión de participaciones.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente



ALFONSO VLADIMIR GORTAIRE HIDALGO
C.C. 1711717163
Gerente General
VICOSA CÍA.LTDA.

los terrenos se esta poniendo en marcha para de esta manera no tener problemas a futuro con las autoridades de control.



Toma la palabra la señora Soraya Rivas, socia de la compañía, quien modifica la moción de un plazo máximo de 30 días para que el Gerente General elabore un informe que deberá ser remitido a los socios con los pasos que se seguirán para concluir con la legalización de los terrenos a nombre de la compañía.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve de manera unánime otorgar un plazo de 30 días para que el Gerente General elabore un informe que deberá ser remitido a los socios con los pasos que se seguirán para concluir con la legalización de los terrenos a nombre de la compañía.

PUNTO DOS: Ratificar la autorización anteriormente otorgada por la Junta General de Socios al Gerente General de la compañía para la enajenación o constitución de gravámenes sobre el bien inmueble propiedad de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil:

Toma la palabra la señora Soraya Rivas, socia de la compañía, quien pone en consideración de la Junta General de Socios la ratificación de la enajenación del bien inmueble de la compañía ubicado en la Ciudadela Adace Abel Romeo Castillo calle 13 y Av. 2A, de la ciudad de Guayaquil, debido a que la compañía se encuentra con problemas de liquidez y es necesario realizar los pagos por indemnización a empleados antiguos de la compañía. Invita a los socios a involucrarse en las negociaciones para la venta del bien inmueble.

La Junta considera la moción planteada, y luego de deliberar, los socios Raúl Rivas Hidalgo, Hilda Hidalgo Basantes, Soraya Rivas Hidalgo, Herederos del Sr. Alfonso Efraín Rivas, Juan Fernando León Rivas y Andrea Soraya León Rivas, quienes representan el 83% del capital suscrito y pagado de la compañía aprueban la moción planteada, ratificando la enajenación del bien inmueble de la compañía ubicado en la Ciudadela Adace Abel Romeo Castillo calle 13 y Av. 2A, de la ciudad de Guayaquil.

Queda constancia del desacuerdo de enajenar el bien inmueble de la compañía ubicado en la Ciudadela Adace Abel Romeo Castillo calle 13 y Av. 2A, de la ciudad de Guayaquil, por parte de los socios Gary Rodríguez Caputi, Soraya Rodríguez Caputi, representada por la señora Vanessa Rodríguez Caputi, Carlota Caputi de Rodríguez, Luis Rodríguez Vaca, y Vanessa Rodríguez Caputi, quienes representan el 17% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La señora Soraya Rivas, socia de la compañía, deja constancia que en juntas generales celebradas con anterioridad esto fue aprobado por los socios que están en desacuerdo de aprobar esta moción.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para que realice cuanta gestión y suscriba cuanto documento sea necesario para que dé cumplimiento con lo resuelto en este punto.

PUNTO TRES: Cesión de mil (1.000) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de la señorita Andrea Soraya León Rivas a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo:

Toma la palabra la señorita Andrea Soraya León Rivas, quien manifiesta que es de su interés ceder 1000 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada

una, equivalentes a USD \$1000.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al 2.27% del capital social y que en la actualidad es propietaria, a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar la señorita Andrea Soraya León Rivas a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo, misma que es aceptada por unanimidad.

PUNTO CUATRO: Cesión de mil (1.000) participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad del señor Juan Fernando León Rivas a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo:

Toma la palabra la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo, en representación del socio Juan Fernando León Rivas, quien manifiesta que es de interés de la persona a quien representa, ceder 1000 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD \$1000.00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al 2.27% del capital social y que en la actualidad es propietario, a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar el señor Juan Fernando León Rivas a favor de la doctora Hilda Soraya Rivas Hidalgo, misma que es aceptada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta: una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los socios de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 14h38.

Soraya Rivas Hidalgo
Presidenta Ad-hoc de la Junta
SOCIA
C.C. 1704649372

Vladimir Gortaire Hidalgo
Secretario de la Junta
C.C. 1711717163

Raúl Rivas Hidalgo
Representado por Andrea León Rivas
SOCIO
C.C. 1712190592

Hilda Hidalgo Basantes
Representada por Andrea León Rivas
SOCIA
C.C. 171219059-2

Soraya Rodríguez Caputi
Representada por Vanessa Rodríguez
SOCIA
C.C. 0916783889

Vanessa Rodríguez Caputi
SOCIA
C.C. 0916783889



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704642782

Nombres del ciudadano: RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO BASANTES HILDA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-226-83426



195-226-83426

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704642782

Nombre: RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-226-83430



197-226-83430



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANÍA No. 170404278-2
NOMBRES Y APELLIDOS RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE HIDALGO BASANTES HILDA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-27



CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 1.04.2019

No. 0000279

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Rivas Hidalgo Hilda Soraya

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No. 170404278-2

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712190592

Nombres del ciudadano: LEON RIVAS ANDREA SORAYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON ALVAREZ RONALD FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-226-83508



190-226-83508

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712190592
Nombre: LEON RIVAS ANDREA SORAYA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-226-83534



196-226-83534





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRIBUCIÓN Y CED. J. A. 03.01

171219059-2

OFICINA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON RIVAS
ANDREA SORAYA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SANTA CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
MUJER
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES EN EL REGISTRO
LEON ALVAREZ RONALD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES EN LA REALIDAD
RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA
LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO EN
QUITO
2017-11-08
FECHA DE EMISIÓN
2027-11-08

ES020134222



[Handwritten signatures]

CRF 2419

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 2027-11-08

Platón de la Policía de Ciudadanía No. 171219059-2

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para constituir nombre de fin privado, como público o que surta efecto de fin privado.

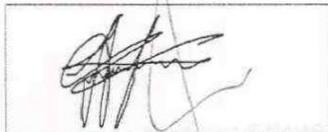
El otorgamiento de este certificado no permite a los beneficiarios o beneficiarias de los mismos respectivamente, ejercer el sufragio ni haber conformado las Juntas Registrales del Voto. El mismo deberá ser cancelado por el Registrador Civil de Pichincha. El otorgamiento del presente certificado no constituye un acto definitivo del proceso registral.

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
[Handwritten signature]
Pr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713674271

Nombres del ciudadano: LEON RIVAS JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON ALVAREZ RONALD FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-226-83568



194-226-83568

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713674271

Nombre: LEON RIVAS JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-226-83591



196-226-83591





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN



N. 171367427-1
CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON RIVAS
JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR
LICEO
ARTICULOS Y NOMBRES DEL PAIS
LEON ALVAREZ RONALD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS HIDALGO HILDA SORAY
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-10-09
FECHA DE EMISION
2028-10-09

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
0002 M 0002 - 176 1713674271
LEON RIVAS JUAN FERNANDO
PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA

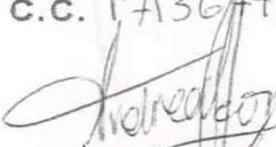


NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTON DEL CANTON QUITO

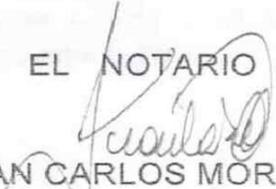
1 Matrícula Profesional número diecisiete guion dos mil
2 dieciséis guion noventa y seis del Foro de Abogados de
3 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la
4 presente escritura se observaron los preceptos legales
5 que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario
6 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de
7 su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
8 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
9 escritura, de todo lo cual doy fe.-

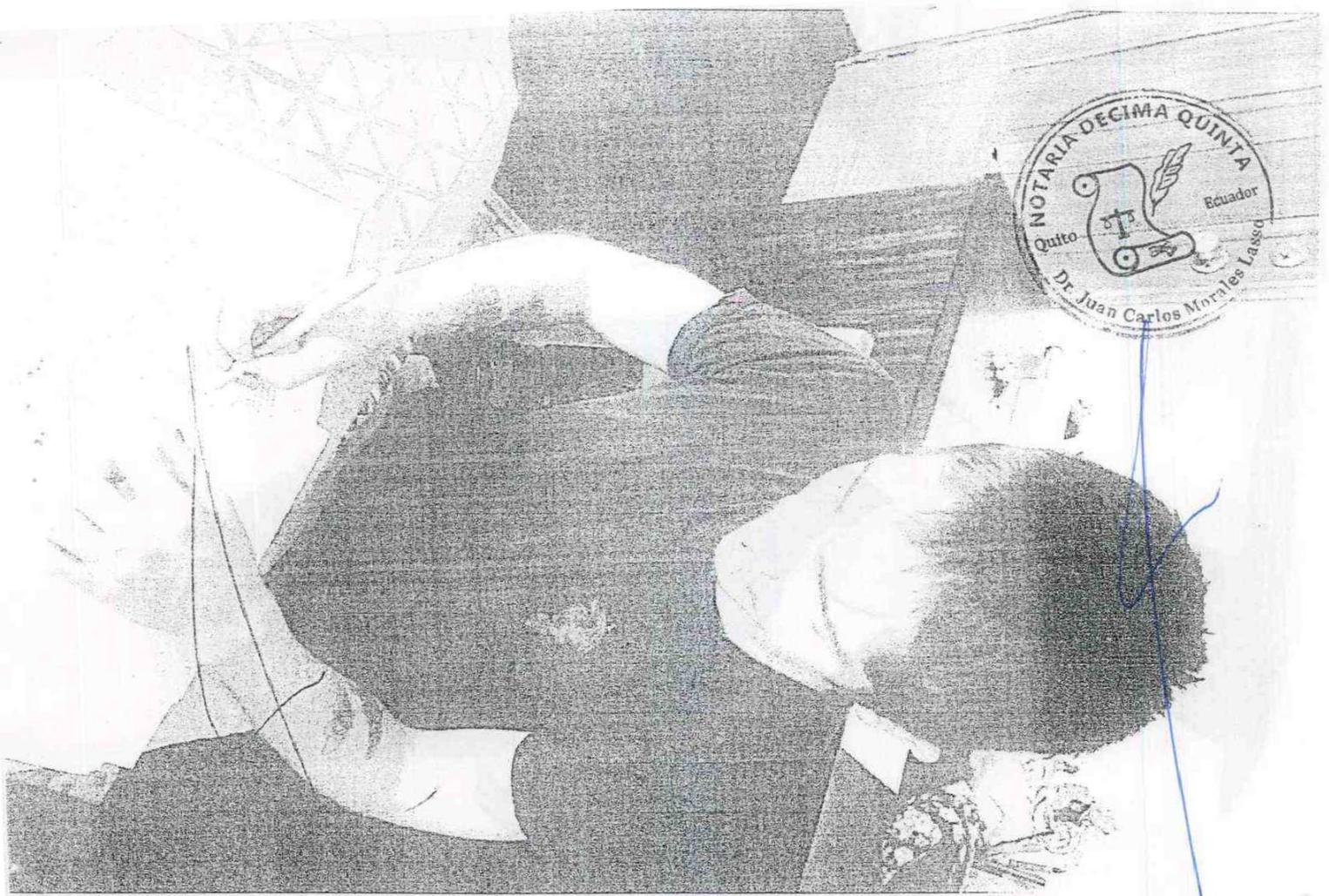
10
11 
12
13 **JUAN FERNANDO LEÓN RIVAS**
14 **C.C. 1713674271**

15 
16 
17 **ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**
18 **C.C.**

19 
20 
21 **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO**
22 **C.C. 1704642782**

23
24
25 **EL NOTARIO**

26 
27 **DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO.**
28 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES** QUE OTORGAN LOS SEÑORES **JUAN FERNANDO LEON RIVAS** Y **ANDREA SORAYA LEON RIVAS** A FAVOR DE **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL NOTARIO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000007882



20191701005000829

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000829



MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2019, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	15733

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA MONTAGUANO KEVIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721812244
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01918

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000829



MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2019, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	15733

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA MONTAGUANO KEVIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721812244
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01918



W. Campaña

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

--	--	--



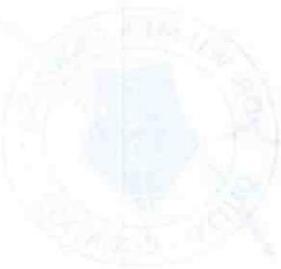
RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **SOCIEDAD VICOSA S.A. VIGILANCIA INDUSTRIAL S.A.** (actualmente **COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.**), de fecha veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y dos, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **JUAN FERNANDO LEÓN RIVAS Y ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**, a favor de la señora **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO**, celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el veinte y dos de mayo de dos mil diecinueve, en la cual los señores **JUAN FERNANDO LEÓN RIVAS Y ANDREA SORAYA LEÓN RIVAS**, ceden y transfieren cada uno mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor de la señora **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a cuatro de junio del dos mil diecinueve.†


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de
Registro Mer



ESTADO QUITO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41698



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	159088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	614
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /22/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES SRES JUAN LEON RIVAS (1000 PARTICIPACIONES) Y ANDREA LEON RIVAS (1000) TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO HILDA RIVAS HIDALGO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 1755 TOMO 103 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/11/1972.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



